

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 16 de Setiembre del 2025.-

Nota D.O.C Nº: 253/2025

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la observación realizada a través del SICP referente a la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2025 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 7021/22 CON AVISO DE INTENCION DE COMPRA PARA LA "READECUACION Y EQUIPAMIENTOS PARA AEROPUERTO INTERNACIONAL TTE. AMIN AYUB GONZALEZ DE ENCARNACION Y PUESTOS DE CONTROL MIGRATORIO DE ITAPUA EN EL MARCO DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL RALLY WRC2025 CON ID N° 473.967 de Intención (762).En ese contexto, en relación a las observaciones, que pasamos a responder:

1. Incongruencia en la emisión y publicación de documentos: el Aviso de intención fue publicado con anterioridad a la emisión del Dictamen de excepción y a la Resolución que lo aprueba. Se solicita justificación.-

Respuesta: la justificación recae en la necesidad de priorizar la publicidad para proteger el interés público y garantizar la transparencia, incluso si esto genera una aparente incongruencia en la secuencia temporal de los documentos. Lo fundamental es que todos los actos administrativos fueron debidamente motivados y justificados por la urgencia.

2. Falta de acreditación de la urgencia: No se ha probado la urgencia alegada ni se explican los hechos que originan dicha necesidad, tampoco se adjunta documentación respaldatoria. Cabe destacar que la realización del evento era de público conocimiento del Ejecutivo en junio de 2024 y el lanzamiento oficial en abril de 2025 con participación de la máxima autoridad de la institucional de la convocante, lo que evidencia la existencia de un plazo amplio y suficiente para la planificación y ejecución de proceso convencional.-

Respuesta: La necesidad de readecuar y equipar el Aeropuerto Internacional Tte. Amin Ayub González y los puestos fronterizos de Itapúa se originó a partir de una circunstancia imprevista, a pesar de que el Campeonato Internacional Rally WRC 2025 era un evento de conocimiento público. El lanzamiento oficial del evento en abril de 2025 desencadenó una serie de reuniones internacionales que culminaron de manera inesperada con la firma de una Modificación del Acuerdo Operativo entre autoridades migratorias de Paraguay y Argentina a finales de mayo. Este acuerdo impuso la necesidad de implementar nuevas modalidades de control migratorio integrado



Dirección Operativa de Contrataciones

y la creación de "Cabeceras mixtas", cuya logística y desarrollo de infraestructura no podían ser planificados con antelación.

La urgencia se intensificó el 25 de julio del 2025, cuando el presidente de la República, Santiago Peña, y el titular de la DINAC, Nelson Mendoza, anunciaron que el Aeropuerto "Tte. Amin Ayub" sería elevado a categoría internacional H24. Esta decisión fue tomada para recibir vuelos de la aerolínea Flybondi y a los miles de competidores y fanáticos del WRC, programado del 28 al 31 de agosto de este año. El pedido para iniciar el llamado a licitación fue recibido por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) en fecha 05 de agosto del 2025, dejando un margen de tiempo sumamente reducido.

Esta situación, derivada de circunstancias externas y no controlables, hizo imposible cumplir con los plazos de un proceso de licitación convencional. La publicación, la espera para la firma del contrato y la ejecución de los trabajos habrían hecho inviable su finalización antes del evento, generando la necesidad imperante de actuar con celeridad para cumplir con los compromisos adquiridos.

3. Incumplimiento de plazos contractuales: No se dio cumplimiento al plazo establecido en el artículo 169 de la Resolución DNCP N° 230/2025 para la firma de contrato. Se solicita justificación y la remisión de la Declaración Jurada correspondiente.

Respuesta: La legislación menciona que para los casos de de contratación por vía de la excepción la formalización de los contratos se realizará en un plazo de tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Institución procedió a la firma de contrato el 21/08/2025. Atendiendo que el 15/08/2025 se considero feriado nacional (Fundación de Asunción).-

4. Deficiencias en el informe de evaluación: apartados incompletos y presencia de información errónea se consigna fecha incorrecta de publicación del Aviso de intención). No se desarrolla el análisis comparativo con precios referenciales ni evaluación de la capacidad financiera.

Respuesta: se adjunta informe complementario de fecha 14/08/2025 donde el comité ya había subsanado el error de la fecha de publicación y la planilla del precio referencial que si bien el texto fue consignado no así la planilla, además se adjunta los ratios correspondiente a fin de subsanar las observaciones, debido a la prisa del proceso, el comité adjuntó el informe complementario el mismo día, pero por un error de envío, no se remitieron el **análisis de los ratios financieros** ni el **cuadro explicativo de los precios referenciales**. En el informe inicial, se menciona el **análisis de precios referenciales** en el punto 5 y el **análisis financiero** en el punto 7.7.1. Esto confirma que el informe complementario es un **apéndice** del informe principal.

5. No se remitió cuadro comparativo de ofertas.

Respuesta: por la presente se remite el cuadro de ofertas solicitado.

6. No se remitió dictamen de precios referenciales ni antecedentes.

Respuesta: por la presente se remite el cuadro de ofertas solicitado.

En ese contexto, informamos a la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas que hemos subsanado las observaciones; por tanto, solicitamos su difusión en el sistema una vez verificadas las mismas.-



Dirección Operativa de Contrataciones

7. Inconsistencia en los servicios requeridos: se constata discrepancia entre los servicios del Lote Nº 1 en el PBC y en el SICP, donde no fueron cargados todos los servicios

Respuesta: se procedió a subsanar la observación.

8. Omisión de la valoración financiera: No se ha justificado técnicamente la exclusión del análisis de la capacidad financiera de los oferentes, por lo que se solicita fundamentación expresa.

Respuesta: Remitimos el ratio correspondiente en relación a la valoración financiera, la ausencia de este documento en nuestra comunicación se debió a un involuntario traspapeleo y a la prisa de remitir por el sistema todos los documentos el mismo día de los actos administrativos.

Sin otro particular, me despido de usted respetuosamente.-


 Abg. Fatima B. Roa Sánchez, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁÍ
JEVA REHEGUA
TETÁ REMIMOÏMBY

Buscar



≡ Menú de navegación

Paraguay y Argentina fortalecen la cooperación migratoria con firma de protocolo para controles fronterizos integrados

Mostrar

22 mayo, 2025



Etiquetas

Cooperación

bilateral

Gestión de fronteras



Para el director nacional **Jorge Kronawetter**, este nuevo paso entre Paraguay y Argentina representa un avance concreto hacia una migración más segura, ágil y coordinada en los pasos fronterizos compartidos con el vecino país.

Compartir este Artículo



Informaciones

Sede Central: Caballero N° 201
esq. Eligio Ayala
(Asunción, Paraguay)



Horario de atención al público: Lunes a Viernes, de 07:00 a 14:30hs. por orden de llegada.

Teléfono: +595 21 411 2000

Correo: migraciones@migraciones.gov.py

Enlaces de Interés

- Ministerio del Interior
- Policía Nacional
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo
- Ministerio de la Defensa Pública
- Corte Suprema de Justicia
- Secretaría Nacional de Turismo
- Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales



📅 Septiembre 09, 2025 |

- 1- Sistemas ([/v3/index.php/about](#)) 2- Soporte TI ([https://aisp.dinac.gov.py:2226](#))
- 3- Portal del Funcionario ([https://mdn.dinac.gov.py:2026/](#))
- 4- BTV ([/v3/index.php/biblioteca-tecnica-virtual](#)) 5- Correo ([https://mail.dinac.gov.py/owa](#))
- 6- Misión / Visión / Valores ([/v3/index.php/mision-vision-valores](#))



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL



(/v3/)



DESTACADOS ([/v3/INDEX.PHP/COMPONENT/K2/ITEMLIST/CATEGORY/178-DESTACADOS](#))

Encarnación se conecta al mundo.

🕒 Julio 25, 2025 🔍 435

tamaño de la fuente 🔍 ➕ Imprimir ([/v3/index.php/component/k2/item/3402-encarnacion-se-conecta-al-mundo?tmpl=component&print=1](#)) Email ([/v3/index.php/component/mailto/?tmpl=component&template=ts_news247&link=ab0ef6c7e7d0ac6db432a2e2d0482e8ede6a4584](#)) Galería de imágenes ([/v3/index.php/component/k2/item/3402-encarnacion-se-conecta-al-mundo#ItemImageGalleryAnchor](#))

Galería de imágenes

View the embedded image gallery online at:

<https://www.dinac.gov.py/v3/index.php/component/k2/item/3402-encarnacion-se-conecta-al-mundo#sigProId48a46f632c> (<https://www.dinac.gov.py/v3/index.php/component/k2/item/3402-encarnacion-se-conecta-al-mundo#sigProId48a46f632c>)

[volver arriba \(v3/index.php/component/k2/item/3402-encarnacion-se-conecta-al-mundo#startOfPageId3402\)](https://www.dinac.gov.py/v3/index.php/component/k2/item/3402-encarnacion-se-conecta-al-mundo#startOfPageId3402)

Está aquí: Portada